

RESULTADO DE LA PRIMERA **SESIÓN** DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL  
(Apertura Sobre archivo 1 y calificación documentación administrativa))

**CONTRATO DE OBRA: OBRIR24002. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA C.A. DE EXTREMADURA ABIERTO POR LOTES 2024-A.**

|   |  |  |  |                    |            |
|---|--|--|--|--------------------|------------|
| Expediente nº   | <b>PRC/2023/0000122107</b>   | Fecha de publicación en DOUE:  | No procede   | Fecha de la Mesa 1 | 27/03/2024 |
| Importe de licitación (sin IVA)   | 1.042.392,93 €   | Fecha de publicación en PLACSP:<br>Fecha rectificación Anuncio 1:<br>Fecha rectificación Anuncio 2<br>Fecha rectificación Anuncio 3: | 19/01/2024<br>24/01/2024<br>02/02/2024<br>26/02/2024 | Fecha de la Mesa 2 |            |
| Importe estimado  | 1.042.392,93 €   | Fin de plazo de presentación de ofertas:   | 25/03/2024   |                    |            |
| Clasificación opcional Lote 1<br>Clasificación exigible Lote 2<br>Clasificación opcional Lote 3 | Grupo G/Subgrupo 3/Categoría 1<br>Grupo G/Subgrupo 3/Categoría 3<br>Grupo G/Subgrupo 3/Categoría 1 | Hora fin de plazo:   | 23:59  |                    |            |

**ANTECEDENTES:**

- Con fecha 19 de enero de 2024 se publica en la PLACSP Anuncio de licitación y Documento de pliegos del Expediente Nº: PRC/2023/0000122107 y diligencia de corrección del Anexo I al PCAP al detectarse error en el apartado 5.1 Clasificación del contratista. Finalizando el plazo de presentación de ofertas el 14 de febrero de 2024 a las 23:59 horas.
- Con fecha 24 de enero de 2024, mediante Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural se aprueba una ampliación al plazo de presentación de ofertas del Expediente Nº: PRC/2023/0000122107 al haberse advertido nuevo error material en el apartado 5.1. del Anexo I al PCAP que afecta a la Clasificación del Lote 3 publicándose en la PLACSP con fecha 24 de enero de 2024, diligencia de corrección al PCAP y rectificación al Anuncio de licitación y al Documento de Pliegos, disponiendo que las ofertas presentadas no podrán mantenerse. Finalizando el plazo de presentación de ofertas el 19 de febrero de 2024 a las 23:59 horas
- Con fecha 01 de febrero de 2024, mediante Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural se aprueba una segunda ampliación al plazo de presentación de ofertas del Expediente Nº: PRC/2023/0000122107 por resultar incompleta la información de la diligencia publicada con fecha 24 de enero de 2024 publicándose en la PLACSP con fecha 02 de febrero de 2024 rectificación al Anuncio de licitación y al Documento de Pliegos, disponiendo que las ofertas presentadas no podrán mantenerse. Finalizando el plazo de presentación de ofertas el 28 de febrero de 2024 a las 23:59 horas
- Con fecha 26 de febrero de 2024, mediante Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural se aprueba una tercera ampliación al plazo de presentación de ofertas del Expediente Nº: PRC/2023/0000122107 al haberse detectado error que afecta a la solvencia exigida a aquellas empresas que están exentas de clasificación en virtud del artículo 78 y al CPV publicándose en la PLACSP con fecha 26 de febrero de 2024 rectificación al Anuncio de licitación y al Documento de Pliegos, disponiendo que las ofertas presentadas podrán mantenerse o presenta una nueva, dando por válida la última presentada. Finalizando el plazo de presentación de ofertas el 25 de marzo de 2024 a las 23:59 horas

1º Resultado del acto de apertura y calificación de la documentación administrativa (Anexo III):

| Nº | EMPRESAS                                    | LOTES | RESULTADO DEL ESTUDIO | RESULTADO FINAL  |
|----|---|-------|-----------------------|--|
| 1  | ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. | 3     | <b>DEBE SUBSANAR</b>  | La empresa en su Declaración responsable (Anexo III), responde <u>afirmativamente</u> a la pregunta nº 49, respuesta que deberá subsanar o aclarar. Deberá completar la pregunta nº 69, indicando cuál/cuales de los criterios cumple para que le sea aplicable la preferencia en la adjudicación, en caso de empate.                                      |
| 2  | BLAZQUEZ MARTIN OBRAS CIVILES, SL.          | 1     | CORRECTA              | ADMITIDA   |
| 3  | CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.           | 1     | CORRECTA              | ADMITIDA   |
| 4  | CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.                  | 1     | CORRECTA              | ADMITIDA   |
| 5  | EGOSA FORESTAL, S.L.                        | 3     | <b>DEBE SUBSANAR</b>  | La empresa presenta un modelo de Declaración responsable no contemplado para el presente expediente. Deberá presentar el modelo que figura como Anexo III al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentado, fechado en el plazo de presentación de ofertas y firmado electrónicamente en el plazo habilitado de subsanación. |
| 6  | EXCAVACIONES Y ARIDOS LUNA, S.L.            | 3     | CORRECTA              | ADMITIDA   |
| 7  | MESASOL UNO, S.L.                           | 3     | <b>DEBE SUBSANAR</b>  | La empresa en su Declaración responsable (Anexo III), deberá responder a la pregunta nº 40, ya que la deja sin contestar.  |
| 8  | NEORAMA OBRAS, S.L.L.                       | 3     | CORRECTA              | ADMITIDA   |
| 9  | R&A ALBALAT EXCAVACIONES Y OBRA CIVIL, S.L. | 1     | CORRECTA              | ADMITIDA   |
| 10 | RECURSOS FORESTALES, S.L.                   | 1     | CORRECTA              | ADMITIDA   |

Acuerdos de la Mesa de contratación al acto de lectura y apertura de las ofertas:

Según se desprende de la documentación registrada en la PLACSP, no consta la presentación de ninguna oferta para el **Lote 2: Mejora y acondicionamiento del camino rural público de Herrera del Duque a Fuenlabrada", en los TT.MM. de Herrera del Duque y Fuenlabrada de los Montes (Badajoz)** del contrato de obra: OBRIR24002. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA C.A. DE EXTREMADURA ABIERTO POR LOTES 2024-A. EXPEDIENTE Nº: PRC/2023/0000122107, por lo que se acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de declaración de desierto del lote referenciado.

Habiéndose procedido a la apertura del sobre archivo nº 1 se requerirá a las empresas que se citan para que procedan a subsanar los defectos encontrados en el apartado correspondiente. **Las subsanaciones** deberán presentarse a través de la PLACSP, disponiendo de tres días naturales desde que sean requeridas y hasta las 23:59 horas de dicho día. Los documentos de subsanación deberán estar FECHADOS entre la fecha de publicación del anuncio de licitación y la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Para más información podrán dirigirse al Servicio de Contratación Administrativa  
Teléfono secretaria de la Mesa: 924 005626  
contratacion.gfmr@juntaex.es

En Mérida, a 27 de marzo de 2024  
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Ana M<sup>a</sup> Alvarado Seco

